



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

(*) Campos obligatorios a rellenar para poder procesar su denuncia.

Sección 1: Individualización denunciante*

Persona natural	
Persona jurídica	X

1.1. Persona natural.

Nombres*				
Apellidos*				
Cédula de Identidad	<input type="text"/> . <input type="text"/> . <input type="text"/> - <input type="text"/>			
Domicilio*	Región		Calle	
	Ciudad	Número	Block/Dpto.	Sector
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil		Fax
	<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>
Correo electrónico	<input type="text"/> @ <input type="text"/>			

1.2. Persona Jurídica.

Razón social o Nombre*	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAMPA		
RUT	<input type="text"/> 69 . <input type="text"/> 071 . <input type="text"/> 400 - <input type="text"/> 0		
Tipo de persona jurídica	<input checked="" type="radio"/> Organismo del Estado <input type="radio"/> Empresa pública <input type="radio"/> Sociedad anónima <input type="radio"/> Sociedad de responsabilidad limitada <input type="radio"/> Sociedad colectiva <input type="radio"/> Sociedad en comandita <input type="radio"/> Empresa individual de responsabilidad limitada <input type="radio"/> Sociedad por acciones <input type="radio"/> Sociedad contractual minera <input type="radio"/> Sociedad legal minera <input type="radio"/> Corporación <input type="radio"/> Fundación <input type="radio"/> Sindicato <input type="radio"/> Otro (Especifique) _____		
Domicilio*	Región		Calle
	Metropolitana		Baquedano



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

	Ciudad Lampa	Número 964	Block/Dpto.	Sector
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil		Fax
Correo electrónico	<input type="text"/> @ <input type="text"/>			

1.3. Representante.

Nombres*	Graciela Ortuzar Novoa			
Apellidos*				
Cédula de Identidad	<input type="text"/> 09 . <input type="text"/> 502 . <input type="text"/> 457 - <input type="text"/> 2			
Domicilio*	Región Metropolitana	Calle Baquedano		
	Ciudad Lampa	Número 964	Block/Dpto.	Sector
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil		Fax
Correo electrónico	<input type="text"/> @ <input type="text"/>			
Acredita personería vigente del representante				<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

Sección 2: Apoderado*

¿Actúa mediante apoderado? (Ley N°19.880) **Sí** **No**

Nombres*	Juan Ignacio			
Apellidos*	Durán Hernández			
Cédula de Identidad	<input type="text"/> 17 . <input type="text"/> 727 . <input type="text"/> 370 - <input type="text"/> 8			
Domicilio*	Región Metropolitana	Calle Baquedano		
	Ciudad Lampa	Número 964	Block/Dpto.	Sector
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil		Fax



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Correo electrónico	Juan.duran@	@	lampa.cl
Acredita poder art. 22 Ley N° 19.880	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Sección 3: Identificación del o los presuntos infractores*

Persona natural	<input type="checkbox"/>
Persona jurídica	<input checked="" type="checkbox"/>

Nombre completo o Razón Social	Aguas Santiago Norte S.A			
Cédula de Identidad o RUT	76115834-1.			
Domicilio*	Región	Calle		
	Metropolitana	Avenida del Avenida del Valle		
	Ciudad	Número	Block/Dpto.	Sector
	Santiago	601 Of. 12.		Ciudad Empresarial Huechuraba
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil		Fax
	(02) 2479848			
Correo electrónico	eguevara	@	aguassantiagonorte.cl	

Sección 4: Antecedentes de la denuncia*

Descripción de los hechos denunciados

Con fecha 16 de marzo vecinos del sector de Batuco denuncian ante la Dirección de obras Municipales de un importante flujo de camiones que estarían saliendo con Agua desde la Planta Aguas Santiago Norte, que la empresa dueña de los camiones sería KDM, que serían aguas industriales con destino una empresa Minera.

Personal del municipio concurrió al sector comprobando la veracidad de los hechos respecto del flujo de camiones con salida desde la Planta Aguas Santiago Norte.

Vecinos le informan al personal municipal que el encargado de la planta les habría informado de la venta de agua a la empresa KDM, pero que desconocía el lugar donde serían utilizadas.



Estos camiones estarían circulando con una frecuencia de 45 minutos y con una carga estimada de 30 mil litros cada uno

Respecto de lo denunciado por los vecinos;

Primero, La planta Aguas Santiago Norte cuenta con una Resolución de Calificación la Ambiental, RCA 180/2014 de fecha 20 de marzo del 2014. Para operar un proyecto de tratamiento de agua potable y una planta de tratamiento conforme a la normativa ambiental vigente.

Segundo, las actividades que la empresa puede desarrollar están limitadas al objetivo y actividades informadas y aprobadas durante el proceso de evaluación ambiental que son las siguientes;

Objetivo del proyecto; El objetivo del proyecto Planta de Tratamiento de Agua Potable y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Hacienda Batuco es la implementación de un sistema de producción de agua potable, además del tratamiento y disposición de aguas servidas. Estos servicios sanitarios serán proporcionados al sector correspondiente a la Hacienda Batuco en la comuna de Lampa, a una población aproximada de 22.000 habitantes a lo largo de cinco módulos al año 2037.

Actividades en etapa de operaciones según Informe Consolidado de la evaluación.

1.4 DESCRIPCIÓN FASE DE OPERACIÓN.

1.4.1 Producción de agua potable.

La planta de producción proyectada apunta a garantizar la calidad del agua potable consumida por la población y la continuidad del servicio.

La fuente de producción, como se ha indicado, de agua potable con la que se abastecerá la PTAP será desde pozo, con derechos de aprovechamiento de tipo consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal total de 43,57 l/s.

El proceso de potabilización del agua fue descrito en el numeral 1.2.1 del presente informe consolidado de evaluación.

En la tabla siguiente se exponen la proyección de crecimiento de los clientes domiciliarios a los que proveerá servicio el proyecto.

Tabla 7.
Proyección de crecimiento de clientes domiciliarios del proyecto.

Año	Nº clientes	Población (hab)	Q medio consumo (l/s)	Q max diario producción (l/s)	Q medio aguas servidas (l/s)
1	220	880	1,3	2,2	1,1
2	440	1.760	2,7	4,4	2,1
3	660	2.640	4,0	6,6	3,2
4	880	3.520	5,4	8,8	4,3
5	1.100	4.400	6,7	11,1	5,4
6	1.320	5.280	8,0	13,3	6,4
7	1.540	6.160	9,4	15,5	7,5
8	1.760	7.040	10,7	17,7	8,6
9	1.980	7.920	12,1	19,9	9,6
10	2.200	8.800	13,4	22,1	10,7
11	2.420	9.680	14,7	24,3	11,8
12	2.640	10.560	16,1	26,5	12,9
13	2.860	11.440	17,4	28,7	13,9
14	3.080	12.320	18,8	30,9	15,0
15	3.300	13.200	20,1	33,2	16,1
16	3.520	14.080	21,4	35,4	17,1
17	3.740	14.960	22,8	37,6	18,2
18	3.960	15.840	24,1	39,8	19,3
19	4.180	16.720	25,4	42,0	20,4
20	4.400	17.600	26,8	44,2	21,4
21	4.620	18.480	28,1	46,4	22,5
22	4.840	19.360	29,5	48,6	23,6
23	5.060	20.240	30,8	50,8	24,6
24	5.280	21.120	32,1	53,0	25,7
25	5.500	22.000	33,5	55,3	26,8

1.4.2 Tratamiento de las aguas servidas.

La Planta de Tratamiento fue diseñada para recibir un afluente con características de aguas servidas domésticas, cuyos componentes corresponden a los propios de estas aguas residuales, no conteniendo elementos tóxicos, residuos industriales líquidos u otro elemento que pueda dañar el sistema biológico de tratamiento.

El proceso de tratamiento fue descrito en el numeral 1.2.2 del presente informe consolidado de evaluación.

1.4.2.1 Insumos a utilizar durante la fase de operación:

A continuación se adjuntan las cantidades de insumos a utilizar durante la fase de operación:

Tabla 8.
Proyección de crecimiento de clientes domiciliarios del proyecto.

Insumos	Cantidad mensual
Cal	50 kg
Polímeros	120 kg
Hipoclorito de sodio	5400 kg
Cloruro férrico	1440 litros

Respecto de las aguas tratadas

El titular declara en la adenda 2 que la descarga se realizará directamente en las aguas del Canal Natural de Desagüe de la Laguna Batuco mediante una tubería de impulsión de 180 mm de diámetro, enterrada a 1,3 m, cuyo trazado se iniciará en la PTAS y terminará en una cámara de descarga en el Canal, cuyos antecedentes fueron entregados en el anexo A de la referida adenda.

La descarga se realizará dando cumplimiento a la Tabla 1 del D.S. 90/2000 MINSEGPRES, Norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales.

Al analizar los hechos denunciados y la autorizado por la Resolución de Calificación, claramente estamos ante un incumplimiento de la resolución, las emisiones y los flujos de los camiones producto de la denuncia no fueron considerados durante el proceso de calificación del proyecto, no contempla en sus procesos la producción y venta de Agua Industrial.

Antes de hacer la denuncia se revisó el portal de pertinencias del sistema de evaluación ambiental y a la fecha de la presente denuncia no existe un pronunciamiento del servicio de evaluación ambiental que apruebe o modifique la actividad aprobada

¿Cómo tomó conocimiento de los hechos?



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Vecinos del sector tomaron fotografías y las enviaron al Municipio, Personal de la Dirección de Obras municipales, concurrió al sector y corroboró lo denunciado por los vecinos.

Período o fecha del hecho denunciado

Lunes 16 de marzo del 2020

Lugar del hecho denunciado

Localidad de Batuco, comuna de Lampa

¿Conoce información geográfica asociada?

Sí No

En caso de conocer la información geográfica marcar la ubicación presentada a continuación

Huso 19 Sur	Vértice	Este	Norte	
	V1	331689,24	6320446,90	
	V2	331841,37	6320456,93	
	V3	331851,07	6320431,91	
	V4	331779,14	6320387,06	
	V5	331691,00	6320335,27	
	Planta aguas servidas	Vértice	Este	Norte
		V1	331689,24	6320446,90
		V2	331841,37	6320456,93
		V3	331851,07	6320431,91
V4		331779,14	6320387,06	
V5		331691,00	6320335,27	
Planta agua potable	Vértice	Este	Norte	
	V1	331689,24	6320446,90	
	V2	331841,37	6320456,93	
	V3	331851,07	6320431,91	
Huso 18 Sur				
Huso 12 Sur (Isla de Pascua)				
Huso 13 Sur (Isla San Félix, Isla san Ambrosio)				



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Huso 17 Sur (Archipiélago de Juan Fernández)	
Territorio chileno Antártico (Husos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 Sur)	

Coordenada Este	
Coordenada Norte	

¿Se encuentra en o cercana a un área protegida del estado?

Sí

No

Laguna de Batuco

Sección 5: Documentación de la denuncia*

Acreditar Personería Vigente del Representante

Sí

No

Poder Artículo 22 Ley N°19.880

Sí

No

Documentación Adjunta:

Nombre del documento

Declaro por este acto vengo en denunciar una posible infracción, y declaro que la información contenida en este documento es precisa, verídica, y comprobable



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile



[Handwritten signature]

Firma

GRACIELA ORTUZAR NOVOA

ALCALDESA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAMPA